



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

"En el Año del Bicentenario de la Patria 1810 - 2010"



9 DE JULIO Nº 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 28 de Setiembre de 2.010

ORDENANZA Nº 838/10

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 28 de Setiembre de 2.010 para tratar, entre otros, el proyecto de Ordenanza: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la donación de una fracción de terreno en el Parque Industrial al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), elaborado en Comisión Conjunta en base a las presentaciones efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la donación de una fracción de terreno de una (1) hectárea en el Parque Industrial en la zona de uso institucional, al Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria (INTA), para la construcción de la Agencia de Extensión Rural Fernández.

Art. 2)- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar oportunamente las operaciones técnicas necesarias para la determinación de la parcela y el otorgamiento del título de propiedad bajo la modalidad de "Donación con Cargo" de ser destinada a la obra mencionada en el artículo 1ro.; fijándose un plazo máximo de dos (2) años para el inicio de los trabajos, vencido el cual, las partes se comprometen a dejar sin efecto la donación produciéndose la restitución al Municipio de la parcela.-

Art. 3)- Las erogaciones que demande la presente, serán imputadas a las Partidas correspondientes.

Art. 4)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




Dr. EUCIO RICARDO SUÁREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Santiago del Estero, 06 de septiembre de 2012.

Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández
Dr. Lucio Ricardo SUAREZ
S _____ / _____ D

678.12

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ing. Adrián Suárez Director del INTA EEA Santiago del Estero en representación del Director Nacional, Ing. Eliseo Monti y del Director del Centro Regional Tucumán Santiago del Estero, Ing. Horacio Jáñez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de remitirle copia de escrituras N° 69/11 y 38/12 correspondientes al terreno ubicado en el parque Industrial de la Ciudad de Fernández donado según vuestra ORDENANZA N° 838/10.

Hacemos propicia esta oportunidad también para expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento institucional por la donación del inmueble que será destinado a la construcción del edificio de la **Agencia de Extensión Rural Fernández del INTA** ya que redundará en beneficios para el desarrollo rural de la zona de influencia, la cual cubre los departamentos Robles y Banda y parte de los departamentos Sarmiento, Avellaneda, Juan Felipe Ibarra y San Martín, permitiendo brindar un servicio de excelencia a los productores de la Región.

Rogamos hacer extensivo este agradecimiento al Intendente Sr. Ariel Matarazzo y a los miembros del Honorable Concejo Deliberante Ya que desde ese espacio, el INTA brindará el servicio que ese sector de la producción rural necesita.

Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	
INTA - EST. EXP. AGROP. - SGO. DEL ESTERO	
ENTRÓ	SALIÓ
Nota N° _____	10 SEP 2012
Fecha: / /	Fecha: / /
Firma:	

Ing. Agt. ADRIAN OMAR SUAREZ
DIRECTOR
EEA Santiago del Estero - INTA

Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano

CUDAP: NOTA-S20:0018757/2012

Organismo: INTA

Datos de registración

Fecha y hora: 14-Jun-2012 09:14:33
Área: DEPATRI@inta - Div. Patrimonio

Datos de procedencia

Procedencia:
Número original:

Causante: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO.

Destinatario: EEASANTIAGO@inta - EEA Santiago del Estero

Título: COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA

Texto

SE REMITE COPIA DE ESCRITURA Nº 69/11 Y 38/12. CON NNOTA Nº 89/06/2012.

Fecha de impresión: 14-Jun-2012 09:14:33.

CUDAP: NOTA-S20:0018757/2012



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	
INTA - EST. EXP. AGROP. - SOC. DEL ESTERO	
ENTRÓ	SALÍÓ
Nota Nº _____	Fecha: / /
Fecha: 18 JUN 2012	Fecha: / /
Firma:	



Urgente
Normal



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Fecha: 14 JUN 2012

Nota: 89

Identificación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Y PATRIMONIO

E.E.A. STGO. DEL ESTERO

Origen		Destinatario		
<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	<input type="checkbox"/> Para su aprobación	<input type="checkbox"/> Para solicitar	<input type="checkbox"/> Para informar	<input type="checkbox"/> Para tomar nota
<input type="checkbox"/> Para contralor	<input type="checkbox"/> Para devolver	<input type="checkbox"/> Para archivar	<input type="checkbox"/> Otro no especificado	

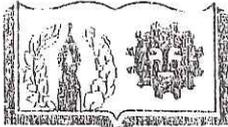
ASUNTO: COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA

Se remite copia de escrituras N° 69/11 y 38/12, certificadas por la Escribanía General del Gobierno de la Nación, relacionadas con el inmueble ubicado en la ciudad de Fernández, departamento de Robles, provincia de Santiago del Estero.

[Handwritten Signature]
ROSA AMELIA PEREZ
JEFE DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
Y PATRIMONIO (INT.)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	
INTA - EST. EXP. AGRIC. STGO. DEL ESTERO	
ENTRÓ	SALIÓ
Nota N°	
Fecha: 18 JUN 2012	Fecha: / /
Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>	





COLEGIO NOTARIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

TESTIMONIO NOTARIAL



A 00370075



1 FOLIO CUARENTA Y CINCO. ESCRITURA TREINTA Y OCHO (38): ACEPTACIÓN
2 DE DONACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
3 AGROPECUARIA (I.N.T.A.). En la ciudad de Fernández, departamento Robles, provin-

4 cia de Santiago del Estero, República Argentina; el veintidós de febrero de dos mil doce,

5 ante mi, doctora en notariado, MARIÁNGELES KARINA RAFAEL, escribana autori-

6 zante, titular del registro notarial treinta y nueve, COMPARECE: el ingeniero agrónomo

7 ADRIÁN OMAR SUÁREZ, documento nacional de identidad 18.468.716, casado en

8 primeras nupcias, domiciliado en la calle Alem 392, de la ciudad de la Banda, de esta

9 Provincia; argentino, capaz, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe. INTERVIENE

10 en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA

11 AGROPECUARIA (I.N.T.A.), CUIT: 30-54667918-3, con domicilio en la avenida

12 Rivadavia 1439, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, acreditando la representación

13 invocada con la siguiente documentación: a) Resolución del Consejo Directivo del INTA

14 n° 737 de fecha 6 de septiembre de 2011, del cual surge su designación para el cargo de

15 Director de la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero, dependiente del

16 Centro Regional Tucumán- santiago del Estero; y b) con la Resolución del Consejo

17 Directivo del INTA n° 001 del 3 de enero de 2012, por el cual se acepta la donación que

18 se relacionará, y se autoriza al compareciente a suscribir la documentación pertinente a los

19 fines de perfeccionar la transferencia dominial del inmueble; instrumentos que en copias

20 autenticadas, agrego a mi protocolo bajo el número de la presente escritura. Y el

21 compareciente, en el carácter invocado y acreditado, EXPONE: PRIMERO: Que por

22 escritura 69, del 23 de marzo de 2011, pasada ante mí, la MUNICIPALIDAD DE LA

23 CIUDAD DE FERNÁNDEZ, DONÓ al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA

24 AGROPECUARIA, quien oportunamente debía aceptar, una fracción de terreno, parte

25 integrante de una mayor extensión que a su vez es parte del lote 53 de Villa Adela,

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y LEGISLACIÓN



144 - 144 - 144
144 - 144 - 144
144 - 144 - 144

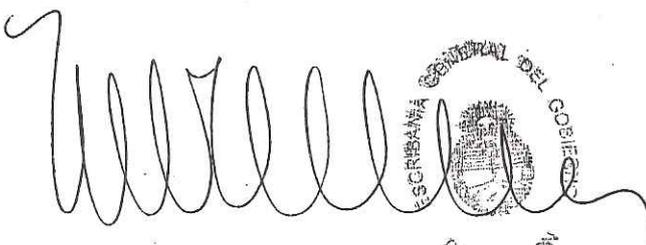
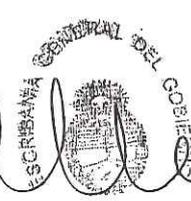
designado en el plano de mensura y división aprobado por la Dirección general de Catastro 26
con el n° 1716, legajo 22, expte. 10610-28-10, el 18-11-10, como LOTE 53-A, que 27
comprende el polígono: A-F-G-H-A, constante de las siguientes medidas y linderos: al 28
noreste, línea A-F, mide 112.94 metros, y linda con parte del lote 52 de la donante; al 29
sudeste, línea F-G: 100,58 metros, lindando con el lote 53-B del mismo plano; al sudoeste, 30
línea G-H: 110,57 metros, lindado también con el lote 53-B; y al noroeste, línea H-A: 31
80,37 metros, lindando con calle pública; superficie: 1 hectárea 00 áreas 33 centiáreas. 32
Inscrito en mayor extensión en el Registro de la propiedad Inmueble en MATRÍCULA 33
FOLIO REAL 22-0921. Que la donación se efectuó con el para el donatario de construir 34
en el mismo la AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL FERNÁNDEZ, fijándose al efecto 35
un plazo máximo de DOS AÑOS a contar de la fecha de la escritura, para el inicio de los 36
trabajos relativos a dicha obra; y con el compromiso de ambas partes de dejar sin efecto 37
la donación en caso de incumplimiento del donatario, suscribiendo los instrumentos que 38
fueren menester y restituyendo la posesión a la donante. SEGUNDO: En consecuencia, 39
el compareciente, en representación del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA 40
AGROPECUARIA, viene por la presente a ACEPTAR la donación con cargo de que se 41
trata, declarando que su representado se encuentra en posesión del inmueble. Yo, la 42
autorizante liago constar de acuerdo al certificado expedido por el Registro de la 43
Propiedad Inmueble el día de la fecha 17 del corriente, n° 1502, que la donante no se 44
encuentra inhabilitada para disponer de sus bienes, y que el inmueble en mayor extensión no 45
reconoce embargos, gravámenes, ni litis. LEO al compareciente que la otorga y firma, ante 46
mi, doy fe. ADRIÁN OMAR SUÁREZ. ANTE MI, MARIÁNGELES KARINA 47
RAFAEL. ESTA MI SELLO NOTARIAL. CONCUERDA CON SU MATRIZ, QUE 48
PASA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DEL REGISTRO AS MI CARGO. PARA 49
EL DONATARIO, EXPIDO ESTA PRIMERA COPIA, QUE FIRMO Y SELLO 50

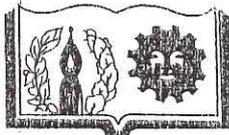


Escribania General del Gobierno de la Nacion



///....**CERTIFICO** en mi carácter de Escribano / a Adscripto/a de la **ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION**, que la presente fotocopia extendida en 2 (dos) fojas que sello y firmo; concuerda con su original que he tenido a la vista, doy fe.----
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.-----



FORMA E. VERNA
ESCRIBANA ADSCRIPTA

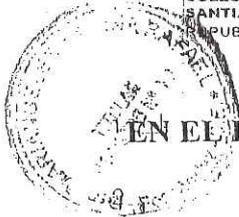


TESTIMONIO NOTARIAL



COLEGIO NOTARIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

A 00370076

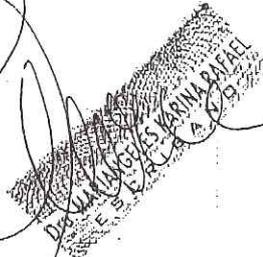


EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO
LA NACION
NORMA E. VERNA
ESCRIBANA AGSCRIPTA

Registro General de la Propiedad Inmueble
SANTIAGO DEL ESTERO

Calle 107, Sector del Valle de Presentación

Estimados señores: el presente se registra 1724-

Acta de Promocion =

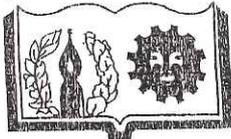
En Montevideo, Pcia. de 22-6-871- Consta

[Handwritten signature]

D. Julio
DIRECTOR GENERAL

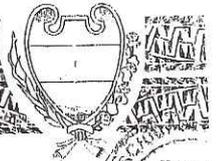
Y EL ALCOR RESPONDE EN SU NOMBRE
DE LA ESCRIBANIA





COLEGIO NOTARIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

TESTIMONIO NOTARIAL



A 00370073



ESCRITURA NÚMERO SESENTA Y NUEVE. (69) DONACIÓN: MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
3 AGROPECUARIA (I.N.T.A.). En la ciudad de Fernández, departamento Robles,

4 provincia de Santiago del Estero, República Argentina, el veintitrés de marzo de dos mil
5 once, ante mí, doctora en notariado: MARIÁNGELES KARINA RAFAEL, escribana

6 titular del registro notarial número treinta y nueve, COMPARECE: ARIEL LUIS
7 MATARAZZO, documento nacional de identidad 25.908.448, casado en primeras
8 nupcias, domiciliado legalmente en la calle 9 de Julio y San Martín, de esta Ciudad;

9 argentino, capaz, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe. INTERVIENE en nombre
10 y representación, en su carácter de Intendente de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
11 DE FERNÁNDEZ, de esta Provincia, CUIT: 30-99914035-8, con domicilio en la calle 9

12 de Julio y San Martín, de esta Ciudad, creada por Decreto Serie A n° 1877, del 15-12-1965,
13 acreditando la representación invocada con la siguiente documentación: a) acta del
14 Tribunal Electoral de esta Provincia, del 14 de septiembre de 2010, que aprueba el acto

15 eleccionario del 5 de septiembre de 2010, proclamándola en el cargo invocado; b) acta del
16 Honorable Concejo deliberante de la ciudad de Fernández n° 38 del 31 de octubre de 2010,
17 de Asunción y juramento en el cargo invocado; ordenanza n° 838, del 28 de septiembre

18 de 2010, por la cual el Honorable Concejo Deliberante autoriza al Poder Ejecutivo para
19 realizar el presente acto; y d) Decreto Acuerdo n° 12/2010, letra D.E, expte. 147.553, del
20 4 de octubre de 2010, por el cual se promulga la Ordenanza citada en el punto anterior,

21 instrumento que en copias autenticadas agrego a mi protocolo bajo el número de la
22 presente escritura. Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, EXPONE:

23 PRIMERO Don Ariel Matarazzo en representación de la Municipalidad de Fernández,

24 DONA al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (I.N.T.A.),

25 CUIT: 30-54667918-3, quien oportunamente aceptará, una fracción de terreno, parte

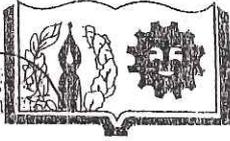
[Handwritten signature]
MARIÁNGELES KARINA RAFAEL
ESCRIBANA
SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA



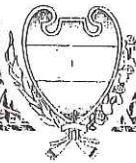
FOLIO
1

integrante de una mayor extensión que a su vez es parte del lote 53 de Villa Adela, 26
designado en el plano de mensura y división aprobado por la Dirección general de Catastro 27
con el n° 1716, legajo 22, expte. 10610-28-10, el 18-11-10, como LOTE 53-A, que 28
comprende el polígono: A-F-G-H-A, constante de las siguientes medidas y linderos: al 29
noreste, línea A-F, mide 112.94 metros, y linda con parte del lote 52 de la donante; al 30
sudeste, línea F-G: 100,58 metros, lindando con el lote 53-B del mismo plano; al sudoeste, 31
línea G-H: 110,57 metros, lindado también con el lote 53-B; y al noroeste, línea H-A: 32
80,37 metros, lindando con calle pública; superficie: 1 hectárea 00 áreas 33 centiáreas. SE-33
GUNDO: La representante de la donante manifiesta que esta donación se efectúa con el 34
cargo para el donatario de construir en el mismo la AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL 35
FERNÁNDEZ, fijándose al efecto un plazo máximo de DOS AÑOS a contar de la fecha, 36
para el inicio de los trabajos relativos a dicha obra; y con el compromiso de ambas partes 37
de dejar sin efecto la donación en caso de incumplimiento del donatario, suscribiendo los 38
instrumentos que fueren menester y restituyendo la posesión a la donante; todo ello sin 39
perjuicio de las acciones legales que le correspondan a la donante ante el incumplimiento 40
de la donataria y su eventual negativa de reintegrar el dominio del inmueble. Asimismo, 41
el representante de la donante manifiesta: a) que la donante no se encuentra inhibida para 42
disponer de sus bienes; b) que el inmueble no reconoce gravámenes ni medidas cautelares; 43
c) que faculta al donatario a declararse en la posesión y adquirir el dominio del inmueble 44
al aceptar esta oferta; y d) que solicita a la autorizante expida primera copia de esta 45
escritura para el donatario, y que autoriza a éste a solicitar segundas o ulteriores copias si 46
fuere necesario. TERCERO: De acuerdo con el artículo 1811 del Código Civil, esta 47
donación ha de ser aceptada por el donatario. Yo, la autorizante, hago constar, de acuerdo 48
a la documentación presentada por los comparecientes, que tengo a la vista, lo siguiente 49
1) TÍTULO: Pertenece el inmueble en mayor extensión a la **Municipalidad de esta Ciudad** 50

ESCRIBANA GENERAL DEL GOBIERNO
SANTIAGO DEL ESTERO



TESTIMONIO NOTARIAL



COLEGIO NOTARIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

A 00370074

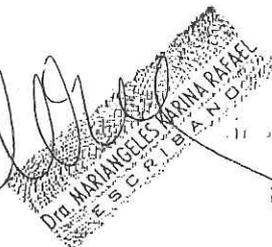


por compra que efectuó a José Cruz Díaz y Otros, según la escritura 58, del 20 de
 2 noviembre de 2009, pasada ante la escribana Karina Fabiana Gelid, adscripta al registro
 3 notarial 31. II) REGISTRACIÓN: Inscripto en mayor extensión en el Registro General de
 4 la Propiedad Inmueble, en matrícula Folio Real 0921. III) PADRÓN INMOBILIARIO de
 5 la mayor extensión: 22-0-3776. IV) se deja constancia que la donante se encuentra exenta
 6 del pago del impuesto inmobiliario, en virtud de lo previsto por el artículo 178 inciso a del
 7 Código Fiscal de la provincia. LEO al compareciente, que la otorga, y firma ante mi, doy
 8 fe. ARIEL LUIS MATARAZZO. ANTE MI, MARIÁNGELES KARINA RAFAEL.
 9 ESTÁ MI SELLO NOTARIAL. CONCUERDA CON SU MATRIZ, QUE PASÓ
 10 ANTE MI, AL FOLIO OCHENTA Y SEIS, DEL PROTOCOLO DEL REGISTRO
 11 A MI CARGO. PARA EL DONATARIO, EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
 12 QUE FIRMO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Interlinea a fo. 22 - vale

13.
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

[Handwritten signature]



Registro General de la Propiedad Inmueble
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Con el N° y Fecha del Sello de Presentación

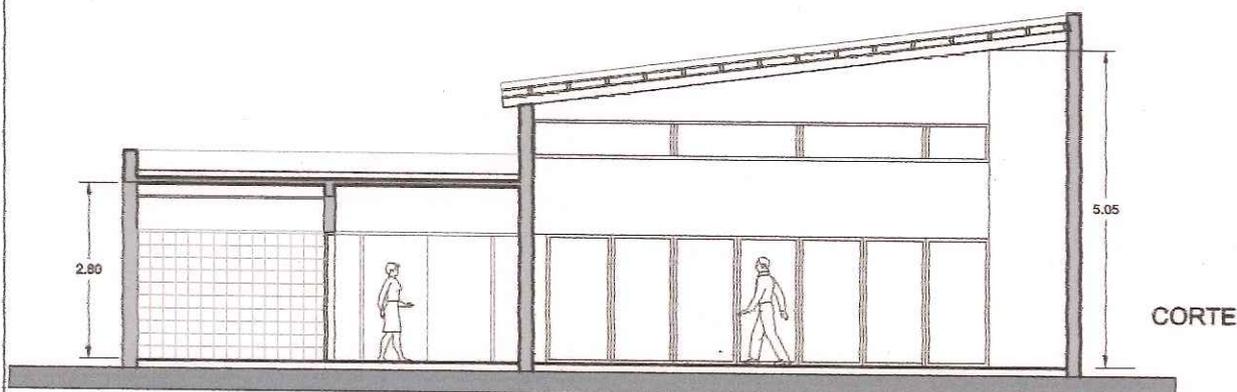
Estampado en este Documento se Registra 1725

Partida de Donación

En Matrícula Folio Real 22-6871 Consta

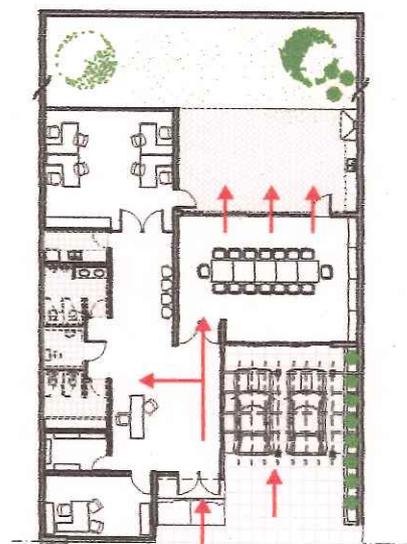
[Signature]
 Dr. Julio W. Velard
 DIRECTOR GENERAL





AER MÓDULO A - ENTRE MEDIANERAS -

- HALL/ RECEPCIÓN = 50 M2
- SANITARIOS Y OFFICE = 25 M2
- AREA DE TRABAJO = 35 M2
- SUM = 54 M2
- DEPÓSITO = 6 M2
- OFICINA DIRECTOR = 15 M2
- SUPERFICIE CUBIERTA= 185 M2
- COCHERAS 2 AUTOS = 25 M2
- SUPERFICIE SEMICUBIERTA= 25 M2



AER: MÓDULO A1 - ENTRE MEDIANERAS - UNA PLANTA

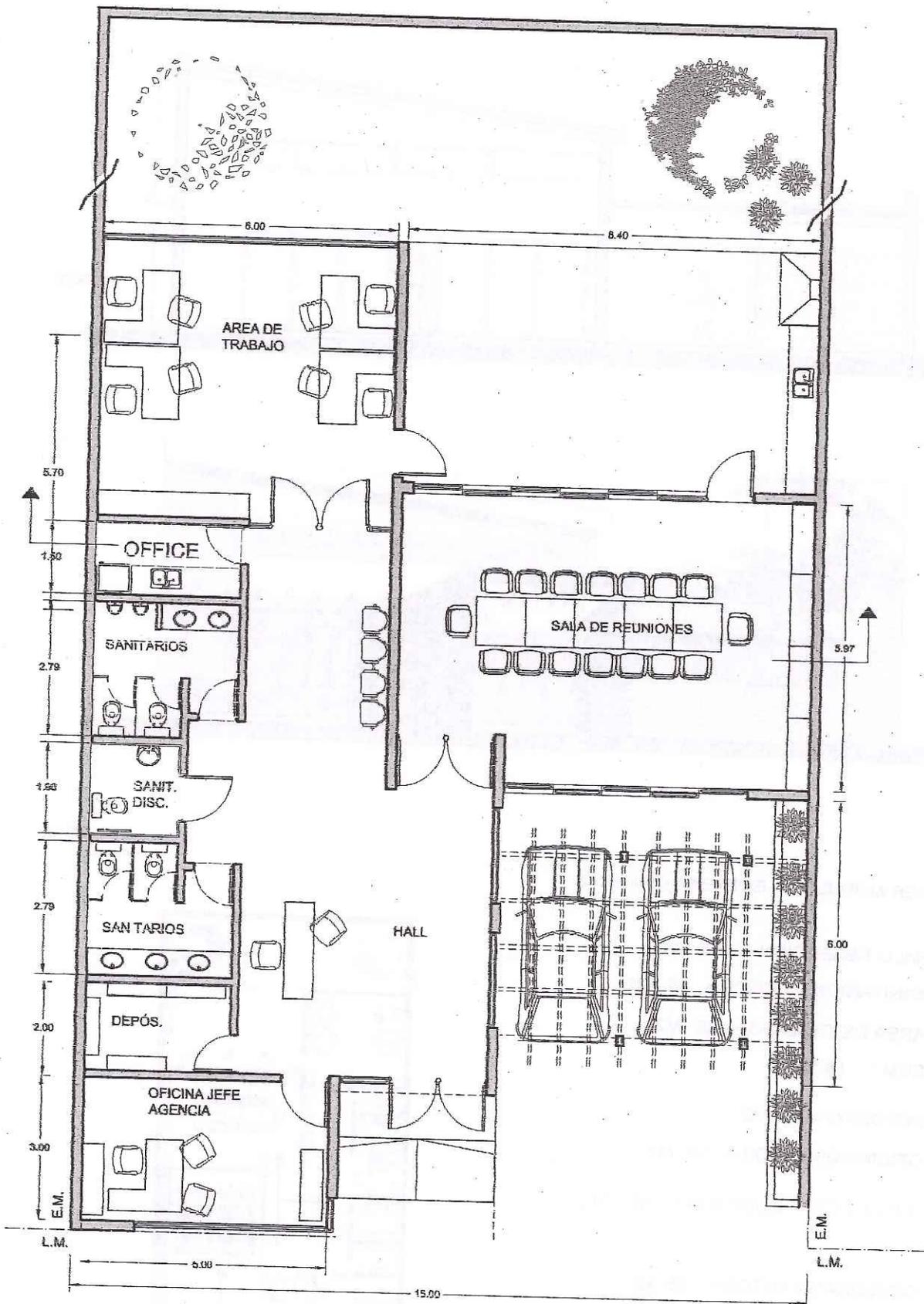
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. GRALES.

ESCALA = 1:100

FECHA:

PLANO :

Nº 2



AER: MÓDULO A1 - ENTRE MEDIANERAS - UNA PLANTA

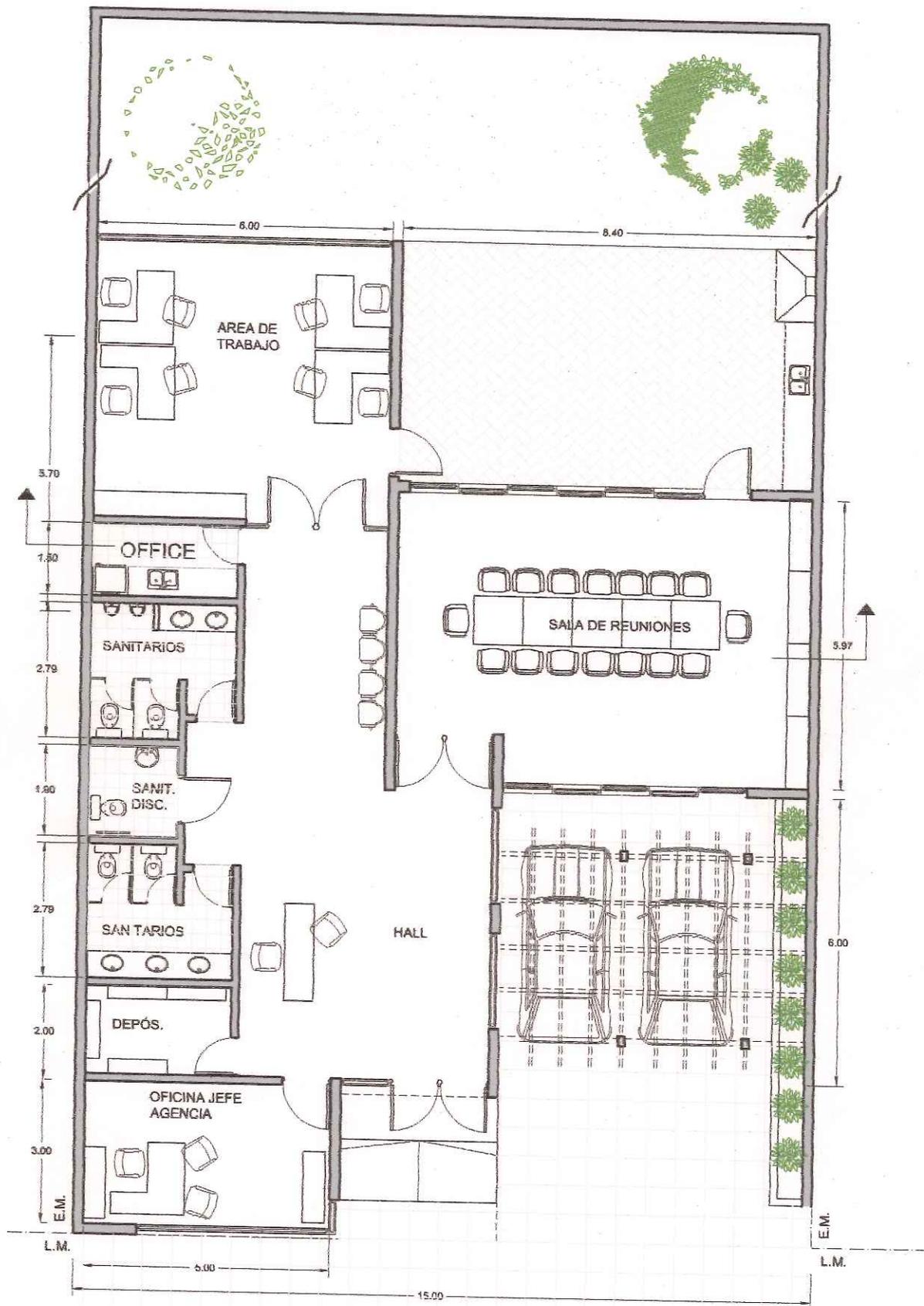
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. GRALES.

ESCALA = 1:100

FECHA:

PLANO:

Nº 1



AER: MÓDULO A1 - ENTRE MEDIANERAS - UNA PLANTA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERV. GRALES.

ESCALA = 1:100
 FECHA:

PLANO :
Nº 1

PARQUE INDUSTRIAL NIVELACION DE ACCESO PRINCIPAL

